Ejerce Derechos ARCO: protege tus datos personales

Así garantizas el poder de control sobre tus datos personales

por Kevin David Montoya López

La autoridad responsable en la materia es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los derechos ARCO son aquellos que podrás ejercer cuando se realice mal uso de tus datos personales.

Están salvaguardados en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, que se expidió en 2010.

Desde su exposición de motivos, dicha ley señala que su objeto es la protección de los datos personales en posesión de los

particulares.

Para lograrlo busca regular el tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es la autoridad responsable en la materia.

En esta ley se encuentran los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), que les permiten a los usuarios conocer en todo momento quién es el titular de sus datos y para qué los utiliza.

1. **Acceso.** Permiten conocer en todo momento quién es el titular de sus datos y para qué los utiliza.
2. **Rectificación.** Se puede solicitar la rectificación de tus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
3. **Cancelación.** Se puede solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
4. **Oposición.** Se puede oponer al uso de tus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin tu consentimiento.

¿Quién puede ejercer los derechos ARCO?

Ejercer alguno de los derechos ARCO únicamente lo podrá hacer el titular de los datos personales o, en su caso, a través de su representante legal podrán ejercerlo.

Contáctanos
para asesorarte
(33)1267 5281

¿Cómo pueden ejercerse los derechos ARCO?

1. Presentar la solicitud ante la institución o persona responsable que posee los datos personales, a través de los medios y mecanismos señalados en el aviso de privacidad publicado en su sitio web o físico en su establecimiento, con los siguientes datos y documentos:
    - Nombre del titular de los datos personales.
    - Documentación que identifique al titular y/o, en su caso, el nombre del representante legal del titular.
    - Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
    - Descripción clara de los datos personales que se quieran rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
    - Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular.
    - En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable del tratamiento.
2. Información específica, dependiendo del tipo de derecho que queremos ejercer:
    - Derecho de acceso. Cómo desea reproducir los datos personales solicitados.
    - Derecho de rectificación. Solicitud de corrección de datos personales y la documentación que sustente la solicitud.

- Derecho de cancelación. La causa que motiva la solicitud de cancelación de los datos de los ficheros, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de oposición. Los motivos o circunstancias que motivaron su solicitud de terminación del tratamiento de sus datos personales y el daño o perjuicio que este tratamiento pueda causarle para continuar con el tratamiento, alternativamente, deberá indicar la finalidad concreta para la que desea ejercer este derecho.

Sino se cumple algunos de los requisitos antes mencionados el responsable le notificará al titular para que presente la información faltante (dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud).

A partir de esta notificación contará con 10 días hábiles contados para proporcionar la información solicitada y se tenga por presentada la solicitud.

¿Cuáles son las sanciones por no cumplir?

1. Apercibimiento. Al no cumplir con la solicitud del titular para el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales, sin razón fundada.
2. Multas. Podrán ser de 100 a 320,000 UMA/ $9,622 – $30,790,400 pesos mexicanos (Valor UMA 2022: $96.22).
3. Prisión. Podrá ser de 3 a 5 años, según el delito, o el doble cuando se trate de datos sensibles.

Si aún no sabes como realizar el tratamiento adecuado de los datos personales, acércate a nosotros, te podemos orientar.

Protección de datos personales, derecho fundamental a nivel internacional

El concepto del derecho fundamental a la protección de datos personales se entiende como el poder de disposición que faculta a su titular a decidir cuáles de sus datos proporciona a un tercero,

Así como saber quién posee esos datos y para qué, pudiendo oponerse a esa posesión o uso, según señala la Resolución STC 292/2000 del Tribunal Constitucional español.

“Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”, según señala la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Así mismo a la Carta Magna, en el año 2009, se le reformó el artículo 16 en materia de protección de datos personales, para dejar manifiesto que este derecho es distinto y autónomo de otros derechos humanos.